



CUT: 89135-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0120-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.SL

Tambo Grande, 27 de julio de 2022

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 89135-2022, tramitado por Sr. Sebastián Flores Guerrero, Gerente General de la empresa FLORES DE SANGULI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - FLORES DE SANGULI S.A.C., solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PISCIGRANJA FLORES DE SANGULI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - FLORES DE SANGULI S.A.C., SECTOR LOS MOLINOS DE SANGULI, COMUNIDAD CAMPESINA DE SUYUPAMPA, DISTRITO DE AYABACA –AYABACA – PIURA".

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 0005-2022 ANA-AAA.JZ-ALA.SL-AT/MCB y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 006-2021-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 89135-2022.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 1 122 366.27 (m³/año) para el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PISCIGRANJA FLORES DE SANGULI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - FLORES DE SANGULI S.A.C., SECTOR LOS MOLINOS DE SANGULI, COMUNIDAD CAMPESINA DE SUYUPAMPA, DISTRITO DE AYABACA –AYABACA – PIURA", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada Los Molinos
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 638263.0000 / Norte: 9487041.0000 Altitud: 2323.0000 (msnm)
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)	

Ene: 95324.260	Feb :86099.330	Mar: 95324.260	Abr: 92249.280	May: 95324.260	Jun: 92249.280	Jul: 95324.260
Ago: 95324.260	Set: 92249.280	Oct: 95324.260	Nov: 92249.280	Dic: 95324.260	Total: 1 122 366.27	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	FLORES DE SANGULI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - FLORES DE SANGULI S.A.C.
Tipo de Uso	Acuícola
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA PISCIGRANJA FLORES DE SANGULI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - FLORES DE SANGULI S.A.C., SECTOR LOS MOLINOS DE SANGULI, COMUNIDAD CAMPESINA DE SUYUPAMPA, DISTRITO DE AYABACA – AYABACA – PIURA
Tipo de Proyecto	Producción Acuícolas en el ámbito rural (AREL)
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Piura, Prov: Ayabaca, Dist: Ayabaca, Sector: Molinos de Sanguli
Ubicación Administrativa	AAA: Jequetepeque Zarumilla, ALA: San Lorenzo

Artículo 3º.- NOTIFICAR. - Notificar la presente Resolución al Sr. Sebastián Flores Guerrero, Gerente General de la empresa FLORES DE SANGULI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - FLORES DE SANGULI S.A.C., al correo electrónico consignado en el trámite ayabacahermosa@gmail.com, asimismo se dispone la publicación en el portal de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GABRIEL ALFONSO CASTILLO BURNEO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SAN LORENZO